

El Centro de la Mujer informa sobre el programa «Acredita»

El área de empleo del Centro de la Mujer informaba sobre el programa ACREDITA de las Consejerías de Empleo, Igualdad y Juventud y la de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se convoca en Castilla-La Mancha «el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia».

Por ello se han convocado 750 plazas, 250 por cada una de las siguientes cualificaciones profesionales convocadas, que son tres: Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones locales y, por último, Educación Infantil (de 0 a 3 años).

El plazo de solicitud, que

se abría a principios de enero, finalizó el día 28 de este mismo mes. Los interesados pudieron solicitar información en el Centro, calle Lentejuela nº 8, o bien a través del teléfono 926 272008.

Además, también informa que los interesados pueden acudir a los servicios de orientación Laboral del SEPECAM, en la Ronda de Calatrava, nº 5, el teléfono de contacto es el 926 232600. En estos mismos servicios todos los días, de 11:30 a 12:00 horas, se ofrecen sesiones informativas cuya asistencia se valorará con dos puntos, que formarán parte de la baremación.

Los requisitos generales que las personas interesadas deben cumplir son: poseer nacionalidad española, en el caso de extranjeros tener regularizada su situación.

Además se requiere tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción y tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

Con respecto a la experiencia laboral deberán justificar al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. En cuanto a la formación, los interesados deberán justificar al menos 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

Una vez admitida la candidatura, pasará por tres fases: fase de Asesoramiento, de Evaluación y de Acreditación y registro de la competencia profesional. El SEPECAM hará público el listado con los resultados.

Visita de la Presidenta Nacional de Viudas



Elena Sobrino, responsable de la Concejalía de Igualdad y Santa Muñoz presidenta de la Asociación de Viudas, recibieron a Rosario Vicente, presidenta nacional y regional de la asociación de viudas.

Tal y como explicó Elena Sobrino, esta visita se debe a que en el próximo mes de abril Miguelturra será la sede del Congreso regional de viudas de Castilla-La Mancha y se trata de estudiar los preparativos de esta próxima asamblea. Además, hemos querido que conozca la nueva sede de la asociación local que ha sido

cedida por el ayuntamiento.

Por su parte Rosario Vicente explicó que la asamblea regional de viudas será un evento muy importante y que esta prácticamente listo para recibir a las 1.300 o 1.400 viudas que normalmente son las que acuden a este tipo de asambleas y que procuraremos que sea una cita muy bonita. Aprovechó la ocasión para que todas aquellas mujeres que quieran participar aunque no sean de la asociación se pongan en contacto con las asociaciones de viudas de su entorno.

Finaliza el Programa de Integración Social de la concejalía de Bienestar Social

Con una aportación de 69.160 €, ha formado durante 9 meses en teoría y práctica a doce personas para su integración al mercado laboral.

La concejala de Bienestar Social, Victoria Sobrino, clausuró el programa de Integración Social en un acto en el que se hacía entrega de los diplomas a los participantes.

Sobrino se dirigía a los beneficiarios de este programa para recordarles que durante estos meses han podido recibir «una formación de calidad, con teoría y prácticas en determinados servicios del Ayuntamiento, y sobre todo una formación que está homologada por el SEPECAM». La responsable del área de Bienestar Social indicaba que «trabajar para personas que quieren formarse de manera adecuada y



proporcionarles esa formación, que pueda facilitarles encontrar una salida en el mercado laboral, es una de las acciones más importantes para el Consistorio».

Este año el Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social han destinado 69.160 euros para este programa.

Ha estado dirigido

a doce personas de la localidad, y ha tenido distintas fases, ha tenido una duración, entre la formación teórica y práctica, de un total de nueve meses y se ha realizado un seguimiento individualizado de los participantes, que han estado becados con una aportación mensual de 300 euros.

A los doce beneficiarios se les ha impartido un curso de formación de personal de usos múltiples.

La OMIC informa sobre la subida de la luz y la Ley Antitabaco

La responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Manoli Martín de Lucía, informaba de las cuestiones más demandadas con respecto a consumo desde la entrada en vigor de la nueva Ley Antitabaco y la subida de la luz.

Con respecto a la nueva Ley Antitabaco, señalaba que «aunque la ley dice claramente donde se puede o no fumar: en cualquier espacio público cerrado no se puede fumar y también delimita como áreas libres de humo de tabaco otras zonas públicas espacios abiertos», desde su entrada en vigor ha tenido numerosas consultas sobre los espacios donde se puede o no fumar,

tanto por parte de ciudadanos como de empresarios.

Esta ley, comentaba «que puede ser desarrollada por las CCAA si lo consideran necesario, es clara y no da lugar a equívocos además regula las infracciones y las sanciones». Por otra parte, la responsable de la OMIC explicaba que «no ha habido ninguna queja pero sí que he tenido consultas específicas sobre dónde se puede fumar. En general nadie está infringiendo la ley y, por el momento, no hay denuncias».

Con respecto a la subida de la luz, indicaba que «hay muchas peticiones de consulta porque muchos ciudadanos no saben cómo interpretar las facturas de la luz».

Se busca. AL DUEÑO

ÉL NO PUEDE...PERO TÚ SÍ
POR UNA CIUDAD MÁS LIMPIA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS

Pago de Pastos

La Comisión Local de Pastos de Miguelturra informa que se encuentra abierto el plazo de pago de pastos del año 2009.

Todas las personas propietarias de fincas rústicas incluidas en el Régimen Común de Ordenación de Pastos, en el término municipal de Miguelturra, podrán proceder al cobro de las cantidades que corresponden a cada titular en concepto de pastos.

El pago de pastos comenzará a realizarse todos los martes del mes de febrero, los días: 1, 8, 15 y 22, desde las 16:30 a 18:30 horas, en las oficinas ubicadas en la segunda planta del Ayuntamiento, en la Plaza de España. Además se informa a los interesados que se deberá aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación del pago en años sucesivos.